

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Pts.		Pts.
En la Capital.	Por un año.. 20	Fuera de la Capital.....	Por un año.. 25
	Por 6 meses. 12		Por 6 meses. 15
	Por 3 meses. 8		Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos de 15 céntimos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 23 de Octubre.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Aprobados por la Comisión Provincial en sesión de 21 del corriente, en uso de las atribuciones que la confiere el art. 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la celebración de la subasta del servicio de alimentación y combustible para los que sufren prisión correccional y demás presos pobres puestos á disposición de la Audiencia provincial para el año de 1906, se hace presente por medio de este anuncio que se hallan de manifiesto los citados pliegos en la Contaduría provincial, durante las horas hábiles de oficina, de nueve á catorce del día, para cuantos quieran examinarlos y presentar en el plazo improrrogable de diez días, contados desde el en que se publique este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL*, las reclamaciones que tengan por conveniente respecto de los mismos.

Palencia 23 de Octubre de 1905.—El Vicepresidente, Manuel García de los Ríos.—P. A. de la C. P., El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

##### Anuncio.

Estimándose necesaria la adquisi-

ción de 1.218 metros cúbicos de piedra machacada con destino á la conservación, durante el año de 1906, de las carreteras provinciales de Calabazanos á Esguevillas, Melgar de Yuso á Osorno, con su sección de Astudillo á Melgar de Yuso, y de Villasarracino á Buenavista, para lo cual se han formado por la Dirección facultativa y por la Comisión las condiciones que han de servir para las subastas respectivas, medio adoptado para que tengan lugar los acopios referidos, se hace saber al público, en conformidad á lo estatuido en el art. 29 de la instrucción de 24 de Enero del corriente año, que dichas condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado 1.º de la Secretaría de esta Diputación todos los días no feriados, desde las nueve á las dos, con el fin de que puedan examinarlas cuantos en el particular tengan interés y producir las reclamaciones que vieran convenirles, en el plazo de diez días, á contar del siguiente inclusive al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL*.

Palencia 21 de Octubre de 1905.—El Vicepresidente, Manuel García de los Ríos.—P. A. de la C. P., El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

#### Ayuntamiento constitucional de Ampudia.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el término reglamentario, contado desde el siguiente día en que se publique el presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, se hallarán de manifiesto los repartimientos de la contribución territorial de rústica, urbana y matrícula

de la industrial y carruajes para el próximo año de 1906, á fin de que puedan ser examinados durante los plazos respectivamente señalados en el precepto legal por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que en su caso correspondan, pues pasados aquéllos no se admitirá ninguna por justa que sea.

Ampudia 18 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Macario Velasco.—P. S. M., Angel Santos, Secretario.

#### Ayuntamiento constitucional de Vañes.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, como también el de urbana y la matrícula de industrial, que han de regir en este distrito en el año de 1906, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren procedentes, pues pasado dicho plazo desde que aparezca su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* no serán admitidas.

Vañes 18 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Fermín Gómez.

#### Ayuntamiento constitucional de Cevico de la Torre.

Terminadas las listas cobratorias para la contribución urbana del ejercicio de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que puedan ser examinadas por los contribuyentes y proponer las reclamaciones que creyeren convenientes á las mismas, pasado dicho

término se remitirán á la Administración para su aprobación.

Cevico de la Torre 19 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Vicente Coloma.

#### Ayuntamiento constitucional de Perales.

Habiendo sido denunciadas ante mi Autoridad por el Sr. Visitador principal de Cañadas y Ganadería de la provincia las intrusiones de los abrevaderos, descansaderos y bebederos de ganados de este distrito municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado nombrar la Comisión para dar principio á las operaciones de deslinde en la forma que determina el reglamento de 13 de Agosto de 1892, en su capítulo 2.º, dando principio por la cañada titulada «Real Leonesa», advirtiendo á todos los propietarios colindantes que dichas operaciones tendrán lugar el día 8 y siguientes del próximo mes de Noviembre, á las que pueden asistir y presentar las reclamaciones pertinentes.

Perales 16 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Juan Herreros.—El Secretario, Baltasar Pastor. 3—3

#### REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA, 15.º DE CABALLERÍA.

##### Anuncio.

Autorizado este Cuerpo para la venta de dieciseis caballos de desecho, tendrá lugar la misma en pública subasta el día 29 del actual á las once, en el cuartel de San Fernando de esta Ciudad.

Palencia 20 de Octubre de 1905.—El Comandante Mayor, León Ocho-torena.—V.º B.º—Huerta. 2—8

# GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA.

RELACION de las licencias de uso de armas, caza y pesca concedidas por el mismo durante el mes de Septiembre.

Número de la licencia.	NOMBRES.	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA.				FECHA DE SU EXPEDICIÓN.
			De uso de armas.	Caza.	Idem con galgos.	Pesca.	
619	D. Ceferino Márcos..	Frechilla.	»	1	»	»	20 Septiembre 1905
620	Justo Duránte.	Villahoz.	»	1	»	»	21 » »
621	Francisco Bores..	Grijota.	»	1	»	»	» » »
622	Francisco Estébanez.	Marcilla de Campos.	»	»	1	»	» » »
623	Juan Ibáñez..	Villabermudo.	»	1	»	»	22 » »
624	Heliodoro Moreno.	Quintana.	»	1	»	»	» » »
625	Emilio Arenas..	Pomar.	»	1	»	»	» » »
626	Emilio Márcos..	Prádanos.	»	1	»	»	» » »
627	José Márcos..	Sotobañado.	»	1	»	»	» » »
628	Félix Rebollo..	Palencia.	»	1	»	»	» » »
629	Claudio Cembrero.	Idem.	»	1	»	»	» » »
630	Ignacio Jato..	Becerril de Campos.	»	1	»	»	» » »
631	Ricardo Sánchez..	Castrillo de Villavega.	1	»	»	»	23 » »
632	Benito Ramos..	Palencia.	1	»	»	»	» » »
633	Nicolás Gutiérrez..	Herrejón.	1	»	»	»	» » »
634	Amaranto de Prado..	Santervás.	1	»	»	»	» » »
635	Bonifacio Onecha.	Cubillas de Cerrato.	»	1	»	»	» » »
636	Andrés Ruipérez..	Cevico de la Torre.	»	1	»	»	» » »
637	Lúcas Alonso..	Idem.	»	1	»	»	» » »
638	Primitivo Vitoria.	Cubillas de Cerrato.	»	»	1	»	» » »
639	Angel Zorita..	Carrión.	1	»	»	»	» » »
640	José Ruíz..	Paredes de Nava.	»	1	»	»	» » »
641	Manuel Polanco..	Santoyo.	»	1	»	»	» » »
642	Mauricio Blanco..	Meneses.	»	»	1	»	» » »
643	Feliciano Prieto..	Boadilla de Rioseco.	»	1	»	»	» » »
644	Amadeo Garrido..	Idem.	»	1	»	»	» » »
645	Ildefonso Nieto..	Belmonte.	»	1	»	»	25 » »
646	Angel Daza..	Hontoria de Cerrato.	»	1	»	»	» » »
647	Teodoro Mateo..	Cervatos de la Cueva.	»	1	»	»	» » »
648	Casimiro Rodríguez..	Valle de Cerrato.	»	1	»	»	» » »
649	Adrián González..	San Mamés de Campos.	»	»	1	»	» » »
650	Pedro de Vena..	Dueñas.	»	1	»	»	» » »
651	Emilio Aguirre..	Bilbao.	»	1	»	»	» » »
652	El mismo..	Idem.	»	»	1	»	» » »
653	Eugenio Salvador..	Perazancas.	»	1	»	»	» » »
654	Juan Rojo López..	Husillos.	»	1	»	»	» » »
655	Juan A. Villalobos..	Aguilar.	»	1	»	»	» » »
656	Juan Méndez..	Villacidaler.	»	1	»	»	26 » »
657	Buenaventura Villoriega..	Herrera de Pisuegra.	»	1	»	»	» » »
658	Pedro Tarrero..	Cordovilla la Real.	»	1	»	»	» » »
659	Tomás Niño..	Cevico Navero.	»	1	»	»	» » »
660	Onofre Mínguez..	Idem.	»	1	»	»	» » »
661	Enrique Márcos..	Osornillo.	»	1	»	»	» » »
662	Benito Frechilla..	Fuentes de Valdepero.	»	1	»	»	» » »
663	Fulgencio Ibáñez..	Valdespina.	»	1	»	»	27 » »
664	Atanasio González..	Cevico de la Torre.	»	1	»	»	» » »
665	Mariano Mateo..	Torquemada.	»	1	»	»	» » »
666	Ulpiano Tejerina..	Villarramiel.	»	1	»	»	» » »
667	Eugenio Pérez..	Magaz.	»	1	»	»	» » »
668	Lupicinio Moreno..	Quintana del Puente.	»	1	»	»	» » »
669	Antonio Pérez..	Castromocho.	»	»	1	»	» » »
670	Luis Sánchez..	Palencia.	»	»	»	1	» » »
671	Rufiniano Tejedor..	Torquemada.	»	1	»	»	» » »
672	Abilio Calderón..	Palencia.	»	1	»	»	» » »
673	Cayo Mata..	Sotobañado.	»	1	»	»	28 » »
674	Federico Gutiérrez..	Santillana.	»	1	»	»	» » »
675	Filemón Guerra..	Idem.	»	1	»	»	» » »
676	Marcelo Prieto..	Idem.	»	1	»	»	» » »
677	Pedro Fierro..	Barruelo.	»	1	»	»	» » »
678	Nicasio Ruíz..	Boada de Campos.	»	»	1	»	» » »
679	Faustino Alonso..	Dueñas.	»	1	»	»	29 » »
680	Adolfo Fuentes..	Monzón de Campos.	»	1	»	»	» » »
681	Julian Calleja..	Fuentes de Nava.	»	1	»	»	» » »
682	Francisco Luis..	Baños de Cerrato.	»	1	»	»	» » »
683	Antonio Márcos..	Osornillo.	1	»	»	»	» » »
684	Filemón Hijosa..	Osorno.	»	1	»	»	» » »
685	Miguel Sebastián..	Fuentes de Valdepero.	»	1	»	»	» » »
686	Teódulo Movellán..	Idem.	»	1	»	»	» » »
687	Lino Calleja..	Villalumbroso.	»	1	»	»	» » »
688	Julian Calleja..	Fuentes de Nava.	»	»	1	»	30 » »
689	Aureo Esguevillas..	Villahán.	»	1	»	»	» » »
690	Mauricio Ibáñez..	Villaviudas.	»	1	»	»	» » »
691	Antoliano Camino..	Guaza.	»	1	»	»	» » »
692	Castor Roldán..	Paredes de Monte.	»	1	»	»	» » »
693	Pablo Medina..	Cevico de la Torre.	1	»	»	»	» » »

**Ayuntamiento constitucional de Celada de Robledo.**

*Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer semestre de este año de 1905.*

*Día 1.º de Enero.*

Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo todos los Señores Concejales D. Pedro Diez Lúcas, D. Francisco Fuente Andérez, D. Marcos Mediavilla Simal, Don Idefonso Diez Pérez, D. Francisco Tejerina Navarro y D. Mariano Simal, acordando aprobar la distribución de fondos de este mes, balance de operaciones de contabilidad y extracto de cuenta trimestral del cuarto trimestre de 1904 y reformar y exponer al público las listas electorales de Compromisarios, levantándose la sesión.

*Día 7.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla. Después de aprobar el acta de la anterior, fué aprobado el padrón de vecindad rectificado en 31 de Diciembre último, con la disminución de 40 habitantes, cuya baja obedece al paro general de las minas, exponiéndole al público por quince días, levantándose la sesión.

*Día 8.*

Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Sres. Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, aprobando el acta de la anterior y procediendo á la formación del alistamiento de mozos del reemplazo actual, levantándose la sesión.

*Día 14.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla. Aprobaron el acta de la anterior y se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y por no haber asuntos de que ocuparse se levantó la sesión.

*Día 21.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Sres. Concejales Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, aprobando el acta de la anterior. Dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Aprobándose el padrón de vecindad rectificado y las listas de Compromisarios, mediante no haberse producido reclamaciones durante su exposición al público. Quedar enterada la Corporación de haber sido aprobado por la Superioridad el expediente del concierto gremial voluntario del impuesto de consumos del presente año. Aprobando por unanimidad los repartos de municipales girados por las Juntas administrativas para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este año. También fueron aprobadas las listas cobratorias de consumos y municipales. Ratificar el nombramiento de Farmacéutico municipal de este distrito con carácter de interino á favor de D. Eugenio Martínez

Nestar, vecino de Cervera, con el sueldo anual de 25 pesetas, designando familias de la plaza de pobres á Modesto Calvo, Benito Martínez, Antonio Sebastián y Carlos Fuente, sin perjuicio de adicionar alguno otro en su día y pobres transeuntes enfermos, levantándose la sesión.

*Día 28.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Sres. Concejales Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, aprobando el acta de la anterior y quedando enterada la Corporación de los BOLETINES recibidos desde la última sesión y de haber recibido aprobadas la lista cobratoria de edificios y solares y la copia del reparto territorial del presente año y de haberse recibido un ejemplar del nuevo Nomenclátor de 1900, aprobándose también las cuentas de recaudación de consumos y municipales, cédulas personales del año 1904 y la cuenta del apoderado de la Capital Sr. Gómez Casado, levantándose la sesión.

*Día 29.*

Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Sres. Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, aprobando el acta de la anterior, y después de rectificar el alistamiento de mozos del reemplazo actual se levantó la sesión.

*Día 4 de Febrero.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, aprobando el acta de la anterior y quedando enterados de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, señalando el día 8 del actual para la cobranza de consumos y municipales del primer trimestre de este año. Aprobando la distribución de fondos de este mes y balance de operaciones de contabilidad. Conceder á D. Leopoldo Mediavilla Olea, de esta vecindad, mejorar una servidumbre de su casa y huerta que tenía solicitada en 29 de Enero último, por mejorarse con ello la vía pública. Aprobar el arriendo de casa-habitación del Maestro de este pueblo por un año, mediante el pago de 60 pesetas al mismo Sr. Mediavilla Olea, levantándose la sesión.

*Día 11.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla. Aprobar el acta de la anterior. Quedando enterados de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Procediendo al cierre definitivo del alistamiento de mozos del reemplazo actual, sin protestas ni reclamaciones, levantándose la sesión.

*Día 12.*

Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Sres. Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla. Después de aprobar el acta de la anterior, se procedió á verificar el sorteo de mozos del

reemplazo actual, que se verificó sin protestas ni reclamaciones, levantándose la sesión.

*Día 18.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez Lúcas, Fuente Andérez, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla. Aprobando el acta de la anterior y quedando enterados de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Nombrando tallador de quintos á Don Leopoldo Mediavilla Olea, con la retribución de costumbre, y Médico para los reconocimientos al titular Sr. Mqro Niño, levantándose la sesión.

*Día 25.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente; no se pudo celebrar sesión por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales á causa del mal temporal de nieves.

*Día 4 de Marzo.*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde Don Eduardo Merino Llorente; no se pudo celebrar sesión por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales á causa del mal temporal de nieves.

*Día 5.*

Sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente. No se pudo celebrar por no poder concurrir los Sres. Concejales por estar interceptados los caminos con la abundancia de nieves y ni los interesados en el reemplazo; esta sesión se convocó para practicar la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual.

*Día 11.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Sres. Concejales Diez Lúcas, Fuente Andérez, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, aprobando las actas de las anteriores. No pudiendo dar lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión por no poder andar el Peatón correo por la mucha abundancia de nieves, por lo cual acordaron por unanimidad que se abra á pala el camino real que conduce á Castillería para que puedan transitar carros y remediar las necesidades del distrito y pueda subir el Médico titular á la clasificación y declaración de soldados, abonándose los gastos de espale de nieves por cuenta de lo consignado para gastos imprevistos, levantándose la sesión.

*Día 18.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino, asistiendo los Sres. Concejales Diez Lúcas, Fuente Andérez, Mediavilla Simal, Diez Pérez, Tejerina Navarro y Simal Mediavilla, se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, ó sea desde el día 1.º de este mes. Solicitar del Señor Delegado de Hacienda de la provincia el concierto del timbre de los libros de actas que ha de usarse en el presente año, ocupándose después la Corporación en la clasificación y declaración de soldados y revisión de exenciones en el presente año en el expediente de su razón; verificado que fué sin protestas ni reclamaciones, se levantó la sesión.

*Día 25.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, con lo que se levantó la sesión.

*Día 1.º de Abril.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Aprobar la distribución de fondos de este mes, balance de operaciones de contabilidad y extracto de cuenta trimestral. Nombrando al Sr. Alcalde comisionado de quintos para el juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y de revisión que ha de tener lugar el día 7 del actual, abonándole para gastos de viaje 40 pesetas por cuenta de lo consignado para gastos de quintas en el presupuesto actual, levantándose la sesión.

*Día 8.*

Sesión ordinaria presidida por el Señor Alcalde accidental D. Pedro Diez Lúcas, asistiendo los Concejales Sres. Fuente, Mediavilla, Diez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dada cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y que por el Depositario de este Ayuntamiento se proceda desde el día 9 á la expedición y recaudación de cédulas personales del corriente año, levantándose la sesión.

*Día 15.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y se levantó la sesión.

*Día 22.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión; aprobando la cuenta de gastos de rectificación del Censo electoral, importante 50 pesetas y se levantó la sesión.

*Día 29.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, después de aprobar el acta de la anterior se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, en los que aparece aprobado el concierto del timbre en 66 pesetas al año. Aprobándose la lista cobratoria del recargo sobre consumos para pagar obligaciones de primera enseñanza, según la orden de la Superioridad, gravando á cada contribuyente el 58 y 51 por 100 sobre la cuota total del impuesto de consumos y recargos. Señalar para realizar la cobranza del segundo trimestre de consumos, municipales y primero y segundo del recargo de primera ense-

anza el día 6 de Mayo próximo, con lo que se levantó la sesión.

#### *Día 6 de Mayo.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino, asistiendo los Concejales Sres. Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobándose el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, levantándose la sesión.

#### *Día 13.*

Presidida por el Sr. Alcalde Don Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Sres. Diez, Mediavilla, Fuente, Diez Pérez y Simal, aprobando el acta de la anterior y dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Aprobando la distribución de fondos de este mes y balance de operaciones de contabilidad. Proceder a la rectificación del amillaramiento de fincas rústicas y pecuarias según la autorización de la Administración de Hacienda. Nombrando Escribientes temporeros para auxiliar a la Junta pericial en dicha rectificación a D. Pedro Fuente Simal, Higinio de la Fuente Cabeza, Pedro Diez y Diez Merino, Victoriano Ramasco Cuevas y Jerónimo Cabeza Simal, vecinos del distrito, con el jornal cada uno de dos pesetas diarias, que han de abonarse con cargo al presupuesto extraordinario que ha de formarse al efecto, levantándose la sesión.

#### *Día 20.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Siendo de necesidad reformar el pilón del bebedero público de la fuente de las Calarizas, autorizando al Presidente para que verifique el arreglo por administración municipal, abonándose los gastos por cuenta de lo consignado en el presupuesto anterior para extinción de animales dañinos, levantándose la sesión.

#### *Día 27.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Vista la cuenta de gastos de formación del apéndice al amillaramiento, importante 50 pesetas, fué aprobada, acordando que se abonen con cargo a lo consignado para gastos de la Junta pericial, levantándose la sesión.

#### *Día 3 de Junio.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Procediendo a la formación del expediente para la renovación de la Junta pericial para el bienio de 1905 a 1907. Recomponer el camino de Castillería por prestación personal, designando los peones necesarios a este distrito y el de Herrerueta, abonándose los gastos de refresco por cuenta de lo consignado al efecto y levantándose la sesión, aprobando antes la distri-

bución de fondos de este mes y balance de operaciones de contabilidad.

#### *Día 10.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión. Aprobando la cuenta de gastos de recomposición del camino de Castillería, importante 50 pesetas, levantándose la sesión.

#### *Día 17.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Diez Pérez, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y se levantó la sesión.

#### *Día 24.*

Sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Merino Llorente, asistiendo los Concejales Señores Diez, Fuente, Mediavilla, Tejerina y Simal, aprobando el acta de la anterior y dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión; por no haber asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión.

Celada de Robledo 19 de Agosto de 1905.—El Secretario, Pedro Diez Llorente.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión pública de hoy.

Celada de Robledo 19 de Agosto de 1905.—Pedro Diez Llorente.—V.º B.º—El Alcalde, Eduardo Merino.

#### **Ayuntamiento constitucional de Boadilla del Camino.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 106 del reglamento de industrial, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, contados desde que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la matrícula de industrial que ha de regir durante el año de 1906, a fin de que pueda ser examinada y oír las reclamaciones que dentro de dicho plazo se formulen.

Boadilla del Camino 18 de Octubre de 1905.—El Alcalde accidental, Marceliano Tapia.

#### **Ayuntamiento constitucional de Castil de Vela.**

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo a venta libre de todas las especies de consumos comprendidas en la tarifa oficial vigente, excepto el trigo y sus harinas, por el periodo de uno a tres años, para hacer efectivo el cupo señalado a esta villa para el próximo año de 1906, la primera subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el undécimo día de los siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, desde la hora de las diez a las doce, por el sistema de pujas a la llana y bajo el tipo de 1.749 pesetas y 14 céntimos a que asciende el cupo para el Tesoro y recargos autorizados, con inclusión

del 3 por 100 para premio de cobranza y conducción, siendo indispensable para tomar parte en la subasta consignar antes el 5 por 100 del tipo anual de la misma en la forma que dispone el art. 277 del reglamento y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castil de Vela 18 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Agustín Herrero.

#### **Ayuntamiento constitucional de Saldaña.**

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución urbana, los repartimientos de territorial y las matrículas de industrial para el año de 1906, se hallan expuestos al público por término de ocho días los primeros y el de diez las últimas, para que los contribuyentes interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, pues pasado dicho plazo no les serán atendidas ninguna por justas que sean.

Saldaña 20 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Simón Grajal.

#### **Ayuntamiento constitucional de Aguilar de Campo.**

El repartimiento de territorial, rústica y pecuaria, la lista cobratoria de edificios y solares, la matrícula de industrial y el padrón de carruajes de lujo de este distrito municipal para el año próximo de 1906 se hallan terminados y expuestos al público por término de diez días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes y hacer contra ellos las reclamaciones que vieran convenientes.

Aguilar de Campo 20 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Ildefonso Ruíz Lobera.

#### **Ayuntamiento constitucional de Ventosa de Río-Pisuerga.**

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana de este término municipal y que han de regir en el año próximo de 1906, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que los contribuyentes comprendidos en los mismos puedan examinarlos e interponer las reclamaciones que creyeren convenientes.

También se halla terminada la matrícula de subsidio industrial y expuesta en el mismo local y con igual objeto por término de diez días.

Ventosa de Río-Pisuerga 19 de Octubre de 1905.—El Alcalde, José Alonso.

#### **Ayuntamiento constitucional de Villodre.**

Formados el repartimiento de la

contribución rústica y pecuaria y matrícula industrial para el año de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días respectivamente, durante cuyo plazo los contribuyentes comprendidos en dichos documentos pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pasado el cual no serán atendidas por justas que sean.

Villodre 20 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Andrés Torres.

#### **Ayuntamiento constitucional de Velilla de Guardo.**

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares y las matrículas de subsidio industrial de este término municipal para el año de 1906, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlas y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Velilla de Guardo 15 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Lorenzo García.—P. S. M., Roque Santos.

#### **Ayuntamiento constitucional de Villatoquite.**

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución urbana, los repartimientos de territorial y las matrículas de industriales para el año de 1906, se hallan expuestos al público por término de ocho días los primeros y el de diez las últimas, para que los contribuyentes interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Villatoquite 19 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Lorenzo Diez.

#### **Ayuntamiento constitucional de Mazuecos.**

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana de este distrito para el próximo año de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, a contar del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Mazuecos 20 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Marcos Giraldo.

#### **Anuncios particulares.**

##### **PASTOS.**

Se arriendan los de la dehesa de Villandrando, situada entre Cordovilla y Quintana del Puente.

Informará Victoriano Calvo Cea, en Palencia, calle de San Juan, número 33.